UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

DECRETO UNIVERSITARIO Nº9101

Osorno, 03 de Octubre de 2022.-

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

V I S T O S:

1. Ley Nº19.238 de Agosto de 1993, MINEDUC
2. D.F.L. Nº1 del 5 de Agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley Nº18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo Nº123/2021, MINEDUC
5. Memorándum N°13/2022 de Rectoría, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

D E C R E T O:

1.- **DESIGNASE** a don, **JORGE ANDRES FERNANDEZ DARRAZ**, R.U.N.: 10.271.480-6, Profesor Asistente B Adjunto Grado 11° E.S., 32 horas, a cumplir funciones como Director de Gestión y Aseguramiento de la Calidad del Campus Osorno, Centro de Responsabilidad 107, a contar del 01 de Octubre de 2022.

2.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Jorge Javier
Higuera Pulgar
11924116-2
jorge.higuera@ulagos.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 03-11-2022 a las 15:53:21 con
Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1667501601050

Marcia Del
Adams Monsalve
11429090-4
madams@ulagos.cl

Firmado electrónicamente según Ley 19799
el 03-11-2022 a las 16:39:45 con
Firma Electrónica Avanzada
Código de Validación: 1667504384958

LSE/ERV/tqe

DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
- Unidad de Control de Gestión y Mejora Continua
- Unidad de Partes y Archivo Central
- Interesado

Validar en https://www4.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp